

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA  
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0467/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA							
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (1 GALON DE 20W50)		\$ 2.50	\$ 2.50					
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE 2 FOCOS DE H4		\$ 5.00	\$ 10.00					
					CAMBIO DE MANECILLA INTERNA LADO DE CONDUCTOR		\$ 10.00	\$ 10.00					
					SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 31.50	
					REPUESTOS								
					1		GALON	ACEITE DE MOTOR 20W50			MOBIL/USA	\$ 45.00	\$ 45.00
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE			FUJITOYO/COREA	\$ 15.00	\$ 15.00						
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE			FUJITOYO/COREA	\$ 20.00	\$ 20.00						
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE			FUJITOYO/COREA	\$ 20.00	\$ 20.00						
2	UNIDAD	FOCOS H4			MICHIBA/TAIWAN	\$ 12.00	\$ 24.00						
1	UNIDAD	MANECILLA INTERNA LADO DE CONDUCTOR			NO ESPECIFICA	\$ 60.00	\$ 60.00						
SUBTOTAL REPUESTOS							\$ 184.00						

GARANTÍA EN SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FABRICA (3 MESES)

CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 215.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE 50/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0484/2021  
(10-08-2021)

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO DE VEHÍCULO:

MARCA:

MODELO:

NUMERO DE INVENTARIO:

AÑO:

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0467/2021

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULIA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.










\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACION ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

	 	 
DESIGNADO DAI(AG) 	Vo. Bo. DIRECTOR DACI 	JEFE UFI 
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:  DC

REFERENCIA: OC/LG/0102/0467/2021